



Vallenar 08 MAR. 2016

Decreto Exento 0721 /

Vistos:

1.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal.

2.- La necesidad de prestar Labores de Inspector en el Departamento de Inspección Cobranzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- Lo señalado en el Art. 70 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

4.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**Decreto**

1°. - A contar del 01 de Diciembre del año 2015, cesa la función como Inspector en la Dirección de Tránsito y Transporte Público Municipal a Don (ña) José Ossandon Zepeda Auxiliar Grado 15° EMS.

2°. - Destinase a contar del 01 de Diciembre del año 2015 a Don (ña) José Ossandon Zepeda Auxiliar Grado 15° EMS., cumplir Función de Inspector en el Departamento de Inspección dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

3°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

4°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

- Se dicta con esta fecha para regularizar trámites no efectuado en su oportunidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

HUMBERTO ARTURO ROJAS MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

**DISTRIBUCION:**

- Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Carpeta Personal
  - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/HARM/PALR/HECP/cgtt.-

**Departamento de Personal.-**